Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:18476078

Tribunal: FLP - JUZGADO EN LO CIVIL, COM. Y CONT. ADM. FEDERAL DE LA PLATA 4 - SECRETARIA EJECUCIONES FISCALES

Expediente: FLP 2702/2022 - MELGAREJO DELVALLE, EULALIO s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA

Destino: CNE - CAMARA NACIONAL ELECTORAL - REGISTRO DE CARTAS DE CIUDADANIA

Motivo: SE INFORMA QUE SE HA ENTREGADO LA CARTA DE CIUDADANIA A MELGAREJO DEL VALLE EULALIO D.N.I.:94.153.126

Fecha Envio: 20/05/2025

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO EN LO CIVIL, COM. Y CONT. ADM. FEDERAL DE LA PLATA 4 - SECRETARIA EJECUCIONES FISCALES

2702/2022

MELGAREJO DELVALLE, EULALIO s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA

OFICIO

La Plata, (fechado digitalmente en el SISTEMA LEX100 PJN)

Sr. PRESIDENTE DE LA EXCMA. CÁMARA NACIONAL ELECTORAL. AL JEFE DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, AL DIRECTOR DEL R.E.N.A.P.E.R, Y AL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES.

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Por orden del Dr. Alberto Osvaldo Recondo, Magistrado a cargo del Juzgado Federal N° 4 de La Plata, en los autos MELGAREJO DELVALLE, EULALIO s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA, que tramitan por ante la secretaria de Ejecuciones Fiscales, a mi cargo, a efectos de poner en su conocimiento que se ha acordado otorgar ciudadanía por naturalización, en fecha 03/04/2025 A MELGAREJO DELVALLE EULALIO.

Se ha entregado al nombrado/a Carta de Ciudadanía, en esta ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el día 13/05/2025.

Se detallan a continuación sus datos filiatorios:

Nacido el día: 20/04/1985

En: ALTO PARANA- PARAGUAY

Hijo de: MELGAREJO LEÓN GRACIANO y DEL VALLE DE MELGAREJO HERMELINDA

Domicilio: 158 entre 516 y 517 LA PLATA

JUAN CARLOS MATEOS

Secretario Federal

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO EN LO CIVIL, COM. Y CONT. ADM. FEDERAL DE LA PLATA 4

2702/2022

MELGAREJO DELVALLE, EULALIO s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA

//Plata, (fechado digitalmente en SISTEMA LEX100 PJN)..- JM

AUTOS Y VISTOS:

Este expediente 2702/ 2022 "MELGAREJO DELVALLE, EULALIO s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA", del registro de la Secretaría de Ejecuciones Fiscales ingresado a despacho para resolver;

Y CONSIDERANDO:

I. Que el solicitante ha cumplido con las condiciones y requisitos previstos por la Ley 346, según texto actualizado con las reformas de las leyes 16801, 20835, 23059, 24533, 24951, decreto reglamentario N° 3213/84.

II. Que, en idéntico sentido al expresado *ut supra*, ha dictaminado el señor Fiscal Federal.

Por ello, **RESUELVO:**

1. Declarar ciudadano Argentino por naturalización a MELGAREJO DELVALLE EULALIO, cuyos datos filiatorios surgen de la partida de nacimiento obrante en autos; quien comparecerá a prestar juramento de fidelidad a la Constitución Nacional y a las Instituciones de la República (art. 7 del decreto 3213/84), en dicho acto se le hará entrega del certificado respectivo.

2. Hacer saber al nombrado precedentemente, MELGAREJO DELVALLE EULALIO, su obligación de enrolarse en el término de un año, bajo apercibimiento de ley.

3. Comunicar al Registro Nacional de las Personas, a la Cámara Nacional Electoral, al Registro Nacional de Enrolados, a la Dirección Nacional de Migraciones y a la Policía Federal Argentina, a cuyo fin líbrense oficios.

Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

Juez Federal

#36182048#450148071#20250403091153396

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Número de Carta de Ciudadanía

123.168

JUZGADO FEDERAL Nº 4 LA PLATA

CARTA DE CIUDADANÍA

Apellido/s

CONSTE: que MELGAREJO DELVALLE

Nombre/s

EULALIO

Hijo de MELGAREJO LEON GRACIANO

y de DELVALLE DE MELGAREJO HERMELINDA

Nacido el 20041985 en el Pueblo DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

Provincia ALTO PARANA Nación PARAGUAY

de nacionalidad PARAGUAYA cuya impresión digital y firma figuran al dorso de la presente, ha acreditado hallarse en condiciones requeridas por la Constitución Nacional de la República Argentina, la Ley Nº 346 y su Reglamentación.

El mérito a ello se ha declarado CIUDADANO ARGENTINO por NATURALIZACIÓN por Resolución de fecha 03/04/25 en el Expediente Nº 2702/22 dictada por el Señor Juez Dr. ALBERTO OSUALDO RECONDO a cargo del Juzgado Federal Nº 4 Secretaría Nº EJEC. FISCALES

El presente, es expedido para su presentación ante el Registro Nacional de las Personas al solo efecto de la identificación del ciudadano, que firmó en la Ciudad de LA PLATA a los 13 días del mes de MAYO del año 2025

ALBERTO OSVALDO RECONDO
JUEZ FEDERAL
Firma del Juez Federal

DIDOT S.A.

Fecha Envio: 20/05/2025

Se deja constancia que se le hizo saber al ciudadano que deberá identificarse de conformidad con la Ley N° 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, computado a partir de la fecha de emisión de la presente, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.

Firma del ciudadano

IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHO



En mi carácter de Secretario del Juzgado Federal, certifico que la firma obrante en el presente y la impresión dígito pulgar derecho corresponden al ciudadano, al cual se le otorga la Carta de Ciudadanía, a los fines de obtener su Documento Nacional de Identidad.

JUAN C. MATEOS
SECRETARIO FEDERAL

SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES
La Plata
JUZGADO FEDERAL N° 4

Firma y Sello del Secretario

Fecha Envio: 20/05/2025